

Resolución de Acreditación  
Institucional N° 500: INSTITUTO  
PROFESIONAL ESCUELA DE  
CONTADORES AUDITORES DE  
SANTIAGO.

Santiago, 03 de enero de 2020.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión N°1402 de fecha 24 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las Pautas de Evaluación para Institutos Profesionales; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional y las Resoluciones Exentas DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014, DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016, DJ N°003-4 del 07 de febrero de 2018 y DJ N°34-4 del 30 de agosto de 2019, que modifican el mencionado Reglamento; el Informe de Autoevaluación presentado por el Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago, en adelante, el Instituto o la Institución; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó el Instituto por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago, en adelante el Instituto o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.



2. Que, con fecha 27 de diciembre de 2018, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 08 de marzo de 2019, se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
4. Que, entre los días 22 al 24 de mayo de 2019, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
5. Que, con fecha 01 de julio de 2019, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa, que consideró el Informe de Sustentabilidad Financiera – conocido por la Institución – el que se refirió a cada una de las áreas evaluadas y, de acuerdo al artículo 19°bis de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que, dicho Informe fue enviado el 01 de julio de 2019 al Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago para su conocimiento y observaciones.
7. Que, con fecha 11 de julio de 2019, el Instituto hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
8. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N°1402 de fecha 24 de julio de 2019, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

### III. TENIENDO PRESENTE:

Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las



conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa a continuación.

### **Proceso de Autoevaluación**

El proceso de autoevaluación fue conducido por el Comité de Autoevaluación, presidido por la directora de aseguramiento de la calidad e integrado por las autoridades institucionales. La comunidad del Instituto participó a través de encuestas y talleres.

Si bien el Informe de Autoevaluación está estructurado de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión, fue necesario solicitar información adicional sustantiva y requerir aclaraciones sobre diversos aspectos relevantes. De este modo, en lo sustantivo, el Informe de Autoevaluación no refleja en todas sus dimensiones la realidad institucional, es más bien descriptivo que analítico y no analiza ciertas amenazas que pueden tener impacto en el futuro de la Institución.

El Plan de Mejoramiento establece medidas y responsables para su seguimiento, pero no recoge algunas debilidades relevantes, por ejemplo, observaciones generadas a partir de las encuestas a informantes claves referidas al fomento y efectividad de las instancias de capacitación.

### **Gestión Institucional**

#### Dimensión I: planificación y desarrollo del proyecto institucional

##### Misión y propósitos institucionales

La Institución tiene propósitos, metas y objetivos que dan cuenta de su carácter y valores.

##### Integridad institucional

La normativa institucional ha sido modificada a partir de la transformación a corporación de derecho privado sin fines de lucro. Para concretar esta operación, en 2017 se dividió la sociedad a cargo del Instituto en dos: sociedad "Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago de Responsabilidad



Limitada” y sociedad comercial “Inmobiliaria CPW SpA”, ésta última quedó como propietaria de todos los bienes. Posteriormente, el segundo semestre de 2018, la sociedad administradora de la Institución se transformó, desde sociedad de responsabilidad limitada a corporación de derecho privado sin fines de lucro.

*que una  
lo mismo*

En este sentido, si bien la transformación a corporación permite el desarrollo y funcionamiento de la entidad, es importante que propenda a una adecuada diferenciación entre la propiedad y la gestión. En opinión de la Comisión, es indispensable determinar mecanismos que consigan resguardar la independencia en la toma de decisiones del Instituto.

#### Plan de desarrollo estratégico

El Instituto presenta un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para el periodo 2019-2024, que se basa en los mismos cuatro pilares o ejes estratégicos del plan anterior. Cuenta con plazos, encargados y recursos comprometidos, pero no se evidenció seguimiento formal y sistemático. De igual modo, si bien el documento incorpora las debilidades y amenazas derivadas de su análisis FODA, no las operacionaliza en acciones concretas.

#### Estructura organizacional

*superable*

La estructura organizacional exhibe modificaciones derivadas de su nueva composición jurídica, aun cuando hay ajustes por realizar. A modo de ejemplo, se creó la Dirección de Innovación y Vinculación con el Medio, pero no se encuentra formalizada en los estatutos ni reglamentos institucionales.

#### Gobierno institucional

El sistema de gobierno responde al tamaño del Instituto, y establece roles y responsabilidades de cada nivel.

Cabe señalar que existe una estructura jerárquica y centralizada en la figura del rector, lo que resta autonomía al equipo directivo. Dicha situación ya se había observado en el proceso de acreditación anterior.

#### Capacidad de autorregulación



Si bien existe una Dirección de Aseguramiento de la Calidad, que presenta una trayectoria importante a nivel institucional en la formalización de procesos y reglamentos, no se advierte desarrollo de procesos de aseguramiento de la calidad distintos de las actividades de acreditación institucional y acreditación de la carrera de Contador Auditor. Tampoco dispone de una unidad o función de análisis institucional que aporte al diseño de iniciativas en torno a esta área.

## Dimensión II: administración y recursos

### Gestión de personas

El equipo directivo, académico y administrativo es adecuado en cantidad y calidad. Existen políticas de selección, contratación, capacitación, evaluación y desvinculación del personal no docente. Si bien se ha avanzado en materia de capacitación, resta por avanzar en alguna planificación con objetivos y metas para el desarrollo de personas y que responda a las necesidades de capacitación que la Institución enfrenta, lo que ya fue indicado en el proceso de acreditación anterior.

### Información institucional

Existe información referida a los procesos académicos y administrativos, soportada por herramientas tecnológicas e informáticas que entregan reportes completos, veraces y oportunos para los requerimientos de los distintos usuarios.

### Recursos materiales e intangibles

El Instituto tiene dos campus ubicados en la comuna de Providencia, con una superficie total construida de cerca de 4 500 m<sup>2</sup>. Los derechos de la Institución sobre la infraestructura física se resguardan en contratos de arrendamiento a 30 años con la Inmobiliaria CPW SpA. Además, se están construyendo nuevos espacios para la habilitación de laboratorios y salas de clases.

Durante el proceso de evaluación, no se constató la existencia de un plan detallado de inversiones u otro instrumento similar, que permitiera conocer la



temporalidad establecida para la renovación de recursos tecnológicos y equipamiento.

#### Sustentabilidad económica-financiera

Si bien la Institución presenta indicadores financieros positivos, su división en dos sociedades en 2017, implicó cambios significativos en su estructura de costos; disminución del activo fijo y del patrimonio (de \$1 800 millones en 2016 a \$920 millones en 2017, aproximadamente) lo que refleja diferencias sustanciales con respecto a lo observado en los procesos anteriores de acreditación de 2014 y 2016.

#### Dimensión III: Servicios orientados a los estudiantes

##### Servicios estudiantiles

El Instituto dispone de políticas y mecanismos que le permiten satisfacer los requerimientos de los estudiantes en ambas jornadas. Para ello cuenta con las unidades de Coordinación de Bienestar Estudiantil y Coordinación de Relaciones Estudiantiles, con profesionales dedicados para la atención de jornada diurna y vespertina.

Existen mecanismos de orientación para apoyar a los estudiantes que requieran postular a alternativas de financiamiento.

##### Difusión y publicidad

La Institución mantiene diversos canales para difundir interna y externamente su oferta, misión, visión, admisión, estatus de acreditación y normativa relevante. Dicha información está actualizada y destaca el hecho de que en su página web se puede acceder a ella de manera sencilla.

#### **Docencia de pregrado**

##### Dimensión I: carreras



## Diseño y provisión de carreras

La Institución dicta la carrera de Contador Auditor en dos campus: Hernando de Aguirre y Casa Central. Es impartida en 8 semestres en jornada diurna y 9 semestres en jornada vespertina, con cerca de 3 300 horas de clases presenciales en ambas jornadas. Comparten un mismo perfil de egreso, plan de estudios, sistema de evaluación y requisitos de titulación.

De acuerdo a los datos presentados por el Instituto, su matrícula total de pregrado es 1 793 estudiantes para el 2019, mientras que su matrícula nueva es de 393 estudiantes para el mismo año. La distribución de la matrícula total, según jornada, es de un 44% diurna y 56% vespertina, en porcentajes aproximados.

Además de la salida tradicional, se ofrece una salida intermedia de Contador Técnico de Nivel Superior. Entre el año 2013 y 2019, un total de 137 estudiantes optaron por esta salida y concluyeron sus estudios con el título técnico.

## Procesos de enseñanza aprendizaje

El Instituto cuenta con un Modelo Educativo que orienta la formación de los estudiantes, bajo un paradigma constructivista y por objetivos. Este Modelo se centra en el aprendizaje del estudiante y en lograr su inserción exitosa en el mercado laboral.

Se identifica el perfil de ingreso de los estudiantes y, en base a ello, ajusta su proceso de enseñanza aprendizaje, mediante acciones de diagnóstico y nivelación, entre ellas, el Programa de Apoyo y Desarrollo del Estudiante ECAS (PADE). A pesar de contar con esta información, el Instituto no exhibe un análisis de caracterización detallado y la información que se recopila es parcial.

El Instituto se adjudicó en 2014 un fondo ministerial para el fortalecimiento y articulación con la Educación Media Técnico-Profesional (EMTP). El informe resultante está basado plenamente en formación por competencias y su Modelo Educativo está planteado en base a objetivos, presentando un importante desafío de articulación. Se constata en su Plan de Mejoramiento que, a pesar de estas iniciativas, no ha sistematizado estas acciones ni ha generado las normativas necesarias para su regulación.



Por otra parte, la Institución no ha formalizado convenios para el desarrollo de prácticas de su Carrera.

#### Innovación curricular

Los mecanismos de actualización curricular de la Carrera contemplan un procedimiento de revisión cada cinco años, que incluye la evaluación de todos los elementos del perfil de egreso, plan de estudios y malla curricular. Para estos fines, el Instituto cuenta, desde el 2001, con la Comisión Permanente de Actualización Curricular (CPAC).

El último proceso de actualización se realizó el año 2017, oportunidad en que se ajustó el perfil de egreso, plan de estudios y se modificó el formato de los programas de asignaturas. Ésta última implicó la incorporación de algunos elementos determinados en el Marco de Cualificaciones (MC) al que la Institución se adscribe desde 2017. Todo ello aún no se plasma en un plan formalmente estructurado que dé cuenta del nivel de avance de estas innovaciones. Respecto de los resultados, la evidencia aún no es suficiente para evaluar su impacto, ya que es de reciente data.

#### Dimensión II: docentes

##### Dotación docente

El Instituto cuenta con un número suficiente de docentes, con una normativa actualizada para su reclutamiento, selección, contratación y evaluación.

En 2019, la Institución cuenta con una planta total de 125 docentes, de los cuales cerca de 20 tienen dedicación de jornada completa, 9 media jornada y 98 por horas. Esta dotación se ha mantenido estable y con graduales aumentos en los últimos 5 años.

Se evidencia estabilidad en el cuerpo docente, con permanencia de profesores que supera los 5 años de antigüedad y un índice de rotación que oscila entre 15% y 20% en los últimos 4 años, en porcentajes aproximados.



## Calificación

El cuerpo docente está formado por profesionales con experiencia, vinculados al campo laboral y con alto compromiso con la Institución, con el proyecto educativo y con el logro de los objetivos de los estudiantes.

Sus líneas de formación están relacionadas en el proyecto educativo. Para ello, se buscan docentes con experticia en cada tema y la Institución concentra esfuerzos para reforzar aspectos pedagógicos, principalmente, en lo relacionado con la planificación, el desarrollo y la evaluación de la clase.

El Instituto cuenta con un sistema de evaluación docente, centrado principalmente en los aspectos pedagógicos y administrativos.

## Dimensión III: resultados

### Progresión

Los resultados de progresión académica del Instituto han mostrado mejoras en las últimas cohortes. Por ejemplo, las cifras de retención de primer año muestran una evolución de 71% a 76% entre 2013 y 2018, en tasas aproximadas.

En el caso del egreso, titulación y titulación oportuna, hay algunas mejoras puntuales y menores en las últimas cohortes, pero los indicadores siguen siendo bajos y demandan una especial preocupación. Las cifras de titulación se han mantenido cercanas al 20% desde la cohorte 2010, llegando a 25% en 2014. En el caso de la titulación oportuna han avanzado, aproximadamente, de 2% a 10% entre las cohortes 2010 y 2014. La Institución ha realizado ajustes en el tiempo de duración de la práctica profesional, pasando de 6 a 4 meses en primera instancia, y finalmente, a 3 meses.

A la luz de los resultados, el Instituto ha desarrollado distintos mecanismos para facilitar la progresión de los estudiantes; como el Programa de Apoyo y Desarrollo del Estudiante ECAS (PADE), ya mencionado, además de exámenes diagnósticos, asignaturas remediales, sistemas de tutoría, entre otros, que aún no muestran la efectividad que se espera. Esta observación se mantiene desde el anterior proceso de acreditación.



## Inserción laboral

La información que proporciona la Institución en cuanto a empleabilidad, además de los datos disponibles en la plataforma MI FUTURO (SIES) de MINEDUC, muestran que la Carrera que imparte registra una inserción laboral cercana a 96%.

Si bien esto es una fortaleza, la Institución presenta el desafío de realizar estudios que le permitan conocer con precisión el impacto de la formación en la empleabilidad, considerando que gran parte de sus estudiantes ya trabaja al momento de ingresar a estudiar.

## Seguimiento de titulados

La Institución mantiene un registro actualizado de sus egresados y titulados, con una cobertura cercana al 80%. La información recolectada permite determinar el nivel de inserción laboral, tiempo que se demoran en encontrar trabajo, renta promedio, entre otros antecedentes. Sería conveniente la ejecución de estudios formales de seguimiento y colocación de los egresados y titulados, más allá de las bases de datos con que cuenta y que no han sido sometidas a análisis cualitativos. Enfatizar las relaciones con egresados y empleadores, es una observación que se mantiene desde el anterior proceso de acreditación.

## Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional del Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago, en lo fundamental, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

## Propósitos

La Institución tiene definida su misión, visión y propósitos institucionales. A juicio de la Comisión, el Instituto alcanzó liderazgo en la formación de Contadores Auditores, que lo posicionó como referente de prestigio en la formación de estos profesionales. Ahora, el desafío es avanzar en iniciativas de innovación y formación continua relacionadas con su disciplina principal.



El Instituto cuenta con propósitos institucionales claros y concordantes con su Modelo Educativo. Su oferta académica comprende una única carrera, lo que se observa adecuado de acuerdo a sus recursos y capacidades. Además, esta particularidad facilita la toma de decisiones y le permite concentrar los esfuerzos institucionales.

### **Políticas y mecanismos**

La Institución cuenta con estatutos, reglamentos y políticas recientemente modificados a propósito de su transformación desde sociedad a corporación. Hubo cambio de estatutos y estructura organizacional, sin apreciarse alteraciones en la misión, visión y propósitos institucionales. Para procurar el cumplimiento de dichos propósitos, ha reforzado algunas unidades con personal especializado y ha incorporado instancias colegiadas como el Directorio.

El Instituto cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para el periodo comprendido entre el 2019-2024 (en base a los mismos ejes del plan anterior), que define plazos, encargados y recursos comprometidos, pero que aún requiere refuerzo para lograr mecanismos de seguimiento formal y sistemático.

### **Condiciones de operación y resultados**

Las condiciones de operación son adecuadas y funcionales a la misión, propósitos, objetivos y metas trazadas por la Institución. En este sentido, es posible distinguir una estructura apropiada al tamaño del Instituto, con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes y apropiados para atender los requerimientos que demanda la actividad académica.

Los resultados de inserción laboral y empleabilidad de los egresados, están por sobre la media en que se ubican los institutos profesionales del sistema, acercándose al 96% y, con un mayor nivel de ingresos promedio de sus egresados.

Los resultados de progresión académica del Instituto, como tasas de aprobación y tasas de retención de primer año han mostrado mejoras en las últimas cohortes,

pero las cifras de egreso, titulación y titulación oportuna, siguen siendo bajas y demandan una especial preocupación.

Si bien la situación financiera permite el desarrollo del proyecto institucional, en los Estados Financieros Auditados 2018 se mantiene una garantía hipotecaria -pese a haber traspasado todos los bienes raíces-, que no logró ser aclarada con antecedentes de respaldo suficientes, para dar cuenta del estado actual de esta obligación bancaria.

### **Autorregulación**

La Institución ha realizado ajustes en función de las necesidades detectadas. Esto se expresa en una planificación a mediano plazo para superar las debilidades identificadas, implementando acciones de mejoramiento respecto de ellas. El Plan de Mejoramiento del Instituto esta formalmente bien estructurado, establece medidas y responsables para su seguimiento. Sin embargo, existen algunas debilidades derivadas de las encuestas a informantes claves, que no estarían recogidas en este Plan. De igual modo, si bien la Institución reconoce que la oferta emergente en su área es una amenaza, no la aborda con medidas concretas.

Se trata de una Institución de antigua data, que se somete a su cuarto proceso de acreditación, por lo que debiera tener una visión estratégica que apunte a mantener el lugar que ha obtenido en la formación de profesionales y a incursionar en la innovación y excelencia. Si bien instaló una Dirección de Aseguramiento de la Calidad, ésta aún no desarrolla liderazgo en el desarrollo de procesos de aseguramiento de la calidad, más allá de las actividades de acreditación. Tampoco dispone de una unidad o funciones de análisis institucional, que aporten al diseño de iniciativas de aseguramiento de la calidad que fortalezcan la gestión y docencia.

Es importante que el Instituto diseñe e implemente acciones que formalicen y resguarden, como ya se ha señalado, la necesaria diferenciación entre la propiedad y la gestión; independencia en la toma de decisiones; mecanismos de resolución de conflictos de interés; y estructuras y procedimientos que permitan un funcionamiento y desarrollo institucional independiente de personas o roles específicos.



Resulta relevante destacar que, a pesar de haber traspasado todos los bienes raíces en 2017, el Instituto mantiene, según los Estados Financieros Auditados a diciembre de 2018 y el Informe de Sustentabilidad Financiera encargado por esta Comisión, una obligación financiera por crédito hipotecario asociado a la propiedad de Av. Providencia 2640, situación que no pudo ser aclarada durante el proceso. Al respecto, la Institución indicó que se trataría de un crédito comercial con garantía hipotecaria, proporcionando un certificado -con fecha de mayo 2019- que alude a una propiedad distinta, lo que resulta erróneo para clarificar los hechos. Esta situación no se ajusta a los requerimientos del proceso de acreditación, que demanda la entrega de información clara y oportuna de parte de las instituciones sometidas a proceso.

En relación a la Docencia de Pregrado, la implementación de iniciativas de apoyo al rendimiento de los estudiantes, han mejorado gradualmente algunos indicadores de progresión, pero aún no muestran resultados óptimos.

#### IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago cumple, en los términos expresados en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar al Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado por un periodo de 4 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 28 de agosto de 2019.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, el Instituto deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un



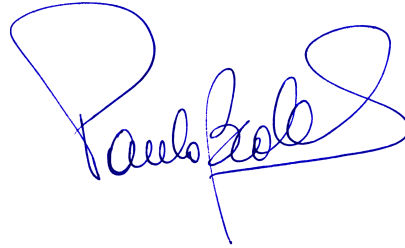
elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.

4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880, como se indica en la Circular N° 21, de fecha 04 de noviembre de 2013.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 26, de fecha 14 de septiembre de 2018.
6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Hernán Burdiles Allende  
Presidente  
Comisión Nacional de Acreditación





Paula Beale Sepúlveda  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de Acreditación

